

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001030/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMC/DGPC/352/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, signado por la Lic. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1128/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

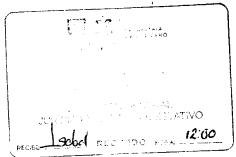
LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4339/3451 Lic. Edna Montoya Álvarez, Directora General de Participación Ciudadana en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML









DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México, a 24 de noviembre del 2020.

Nº AMC/DGPC/352/2020.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO P R E S E N T E.

En atención a su número de oficio AMC/CP/0166/2020, en el que refiere al número de oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000209.14/2020, correspondiente al punto de acuerdo que a la letra dice:

Se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México:

Primero. - Promover la asistencia y participación de las y los representantes de la elección popular y de participación ciudadana de la alcaldía corresponda, sin distinción de partido político, a eventos institucionales, garantizando todas las medidas preventivas ante la contingencia por la covid-19.

Segundo. - Durante lo que dura la pandemia, deberán promover mecanismos tecnológicos que aproximen a los legisladores y la población de la Ciudad de México a los eventos institucionales de las alcaldías.

Le informo a usted, que se ha tenido contacto con las 48 Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) de las Unidades Territoriales de la Demarcación, en Audiencias Virtuales, reuniones de trabajo, recorridos y jornadas, dando atención y seguimiento a sus peticiones, tomando en cuenta en todo momento las medidas preventivas de protección a la salud ante la contingencia por COVID-19.

A través de la página oficial de la Alcaldía, como en redes sociales se ha transmitido en vivo los eventos institucionales, así como los eventos culturales que se han llevado a cabo durante esta contingencia provocada por el COVID-19, manteniendo informada a la población contrerense, implementando la nueva normalidad y el uso de la tecnología, con el objetivo de salvaguardar la salud de todas y todos los contrerenses.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LEDNA MONTOYA ALVAREZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C.c.p. Lic. Carlos Alfredo Pérez Pérez. - Coordinador de Planeación. Para su conocimiento.

Av. Álvaro Obregón 20 colonia Barranca Seca, alcaldía La Magdalena Contreras C.P. 10580, tel. 5449 6000 ext. 6038

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

